

COMUNICADO N° 014

Adjudicación de plazas en su Etapa II – EBR Primaria AIP

El Comité de Contratación Docente 2019, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 001-2019 MINEDU, hace de vuestro conocimiento que, la adjudicación de plazas de nivel EBR Primaria se llevará a cabo de acuerdo Etapa II programada para el día 25/01/2019, se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

N°	MODALIDAD/NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA
1	EBR PRIMARIA	AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (AIP)	A partir de las 09:00 a.m.

Por otro lado, se invita a los docentes del orden de mérito de EBR Secundaria Religión, se apersonen el día 25/01/2019, a partir de las 10:00 a.m., a fin de culminar con la adjudicación de etapa I, de vuestra especialidad.

*Se informa también que la adjudicación de Etapa II, de nivel EBR Primaria (Docente de Aula y Docente de Educación Física), queda suspendida hasta nueva programación, debido a que aún contamos con postulantes en el orden de mérito de estas especialidades.

Etapa II: Numeral 6.3.17 (D.S. 001-2019 MINEDU)

En esta etapa se presentan postulantes de otras UGEL de la misma región que figuren en el cuadro de méritos establecidos por la Prueba, de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas u horas para completar el plan de estudios vacantes. Asimismo, el postulante deberá tomar en cuenta las disposiciones establecidas en los numerales 6.3.13 y 6.3.14.

Comité de Contratación Docente 2019

Lima, 24 de enero del 2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Contratación
Docente 2019